

## **GESTIÓN DE CASOS DE COVID-19 PERSONAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN – ADMINISTRACION GENERAL**

Las presentes pautas serán de aplicación dentro del mismo ámbito subjetivo que recoge el Artículo Primero del ACUERDO 32/2020, de 2 de julio, de la Junta de Castilla y León, sobre medidas a adoptar durante la situación de crisis sanitaria por COVID-19, en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Ante las posibles situaciones que se pueden plantear son:

- A. Empleado público que presenta síntomas compatibles con COVID-19. Contactos estrechos.
- B. Otros escenarios posibles:
  1. Empleado público con hijo conviviente con síntomas compatibles con COVID-19
  2. Empleado público con hijo conviviente que es contacto estrecho

### **A. EMPLEADO PUBLICO QUE PRESENTA SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19**

#### **1. EL EMPLEADO PÚBLICO:**

- a. Tiene que COMUNICARLO INMEDIATAMENTE A SU RESPONSABLE
  - si nota los síntomas en su domicilio, avisa al responsable directo y no acude al centro.
  - si nota los síntomas en el trabajo, avisa al responsable directo, a poder ser por teléfono, y no teniendo contacto a menos de 2 metros con nadie, pide una mascarilla quirúrgica y abandona el centro de trabajo con ella puesta.
- b. **Contacta con el centro de atención primaria/médico de atención primaria** y sigue sus instrucciones.
- c. Hasta la confirmación del resultado de la PCR, se mantendrá en situación de **aislamiento en su domicilio**. Si la sintomatología se inicia en el centro de trabajo, la PCR la realizará, lo mismo que si fuera necesario tras el estudio de contactos, el Servicio de Prevención Ajeno de la provincia que corresponda. Si la sintomatología empieza en el domicilio, la realización de las pruebas diagnósticas le corresponde al Sistema de Salud.



- d. **Informa al responsable directo sobre los posibles CONTACTOS ESTRECHOS** que haya tenido en el trabajo.

Es muy importante tener en cuenta la definición/situación de contacto estrecho por las repercusiones que tiene el establecer que un empleado público está en esta situación.

**CONTACTO ESTRECHO:**

Cualquier persona que haya proporcionado cuidados directos a un caso posible, probable o confirmado de Covid-19, o miembros familiares con un tipo de contacto estrecho similar, o personas que hayan estado más de 15 minutos a menos de 2 metros del mencionado caso, sin que esas personas hayan utilizado medidas de protección adecuadas y el caso posible, probable o confirmado de Covid-19 no haya llevado medidas de protección adecuadas (mascarilla quirúrgica correctamente colocada) durante ese contacto. El periodo a considerar será únicamente desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso (o desde 2 días antes de la toma de la muestra en los casos asintomáticos confirmados por PCR) hasta el momento en el que el caso es aislado. No serían contactos estrechos a estudio aquellos que ya pasaron la enfermedad Covid-19 o los que presenten serología con IgG positiva.

**2. EL RESPONSABLE DIRECTO/ SERVICIO DE PERSONAL:**

- a. **ELABORA EL LISTADO DE CONTACTOS ESTRECHOS EN UN PLAZO MAXIMO DE 24 HORAS.** Se tendrá en cuenta, y se valorará, si se han seguido en todo momento y de forma efectiva las medidas de prevención e higiene adoptadas en el centro, sobre todo el uso de mascarilla y mantenimiento de distancia de seguridad, de ahí la importancia en insistir y vigilar que se cumplan durante toda la jornada laboral y actividades dentro de la misma (tanto laborales como otras tipo salidas a tomar café,...)
- b. **AVISA A LOS CONTACTOS ESTRECHOS DE QUE NO ACUDAN AL TRABAJO** y se pongan en contacto con el médico de atención primaria.
- c. La gestión de las comunicaciones de los Servicios de Personal con la parte sanitaria de los SPA se canalizarán a través de los SSP de las Delegaciones Territoriales y el SCPRL.: comunicación de “posible caso COVID”, y en caso de confirmarse, listado de contactos estrechos.



## **B. OTRAS SITUACIONES POSIBLES**

### 1. Empleado público con hijo conviviente con síntomas compatibles con COVID-19

- **EL EMPLEADO PÚBLICO:**

- a. Tiene que COMUNICARLO INMEDIATAMENTE A SU RESPONSABLE y no acudir al trabajo.
- b. **Contacta con el centro de atención primaria/médico de atención primaria y con** el servicio de prevención y sigue sus instrucciones
- c. **SI EL HIJO ES PCR POSITIVO** el empleado público se convierte en un contacto estrecho de un caso confirmado, por lo que el empleado público no podrá regresar al centro de trabajo y deberá realizar cuarentena hasta que se confirme que no es portadores del virus. En este caso será atención primaria la que deberá realizar el seguimiento de los contactos en el ámbito personal, se tramita su situación administrativa según la decisión del médico de atención primaria sobre el paso, o no, a situación de Incapacidad Temporal.
- d. **SI EL HIJO es PCR NEGATIVO**, el empleado público podrá retornar al puesto de trabajo ya que queda descartado **como contacto estrecho**.

### 2. Empleado público con hijo conviviente que es contacto estrecho

Ante la cuarentena obligatoria de 10 días del menor a su cargo, podrá optar por las siguientes opciones o situaciones administrativas para evitar acudir al centro de trabajo en función de las posibilidades u opciones existentes

Si el menor no pasa a ser caso confirmado

- Acceso remoto, si el puesto es compatible
- Otras posibles situaciones pendientes de regulación administrativa.

Si el menor pasa a ser caso confirmado se actuará conforme a esta situación.

## **INFORMACIÓN SOBRE LAS GESTIONES QUE LLEVA A CABO LA PARTE SANITARIA DEL SPA EN LOS CASOS COVIV-19.**

### **1. CONTACTA CON LOS IMPLICADOS EN EL ÁMBITO LABORAL.**

Los sanitarios del SPA contactarán lo antes posible con los afectados una vez que hayan tenido conocimiento de las posibles situaciones que se pueden presentar: sintomatología en el lugar de trabajo o en el domicilio, contacto estrecho, hijo a su cargo con sintomatología COVID compatible o contacto estrecho.

**A. Empleado con inicio de síntomas en el trabajo:**

- a. Indicarán al paciente que informe a su equipo de Atención Primaria para su notificación, si todavía no lo ha hecho.
- b. Realizarán PCR al paciente en las primeras 24 horas, informando del resultado en un máximo de 24 horas.
  - Si es **PCR POSITIVO** se mantendrá en aislamiento, sin acudir al centro hasta que se resuelva la infección (alta por el médico de atención primaria). Con los criterios actuales este aislamiento se mantendrá hasta transcurridos tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico con un mínimo de 10 días desde el inicio de los síntomas y no será necesario la realización de una PCR para levantar el aislamiento. En los casos asintomáticos el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 10 días desde la fecha de toma de la muestra para el diagnóstico. El médico de familia procederá a dar la baja y realizará el seguimiento del caso.
  - Si es **PCR NEGATIVO** será un caso descartado y los contactos estrechos podrán regresar al centro de trabajo.
- c. Indicarán aislamiento y lo comunicarán al médico de familia para su estudio y seguimiento (informe anexo)

**B. Contactos estrechos**

- a. Les indicará que informen a su equipo de Atención Primaria para su notificación, si todavía no lo han hecho.
- b. Para poder identificar lo más precozmente los casos asintomáticos, se realizará una PCR en el momento de la identificación del contacto, independientemente del tiempo transcurrido desde el último contacto con el caso.
- c. Si el resultado de esta **PCR es negativo** se continuará la cuarentena hasta el día 10. De forma adicional, y con el objetivo de poder reducir la duración de dicha cuarentena, podría realizarse una PCR transcurridos 10 días del último contacto con el caso, pudiendo suspenderse la cuarentena en caso de resultado negativo.



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de la Función Pública

- d. Si el resultado es **PCR positiva** se considerará “caso confirmado”, y deberá ser notificado y se actuará como tal.
- e. Enviarán lista de contactos estrechos a las Secciones de Epidemiología de los SSTT

**ANEXO I**

**FICHA PARA LA INVESTIGACION DE CONTACTOS ESTRECHOS DE UN CASO PROBABLE,  
POSIBLE O CONFIRMADO DE INFECCIÓN POR SARS-COV-2 EN LOS CENTROS DE TRABAJO**

(Esta ficha se mandará al médico de la provincia que corresponda)

Provincia: \_\_\_\_\_

Centro de trabajo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Tras la notificación de un caso probable, posible o confirmado de CoViD-19 el día \_\_\_\_/\_\_\_\_/2020 en nuestro centro de trabajo, le comunicamos los datos necesarios para que se proceda a realizar la investigación de contactos entre los compañeros de trabajo que han tenido un “contacto estrecho” con el mismo.

DATOS DEL CASO:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ PUESTO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

El listado de compañeros del caso a investigar, por su catalogación como posible contacto estrecho (los requisitos para ser considerado “contacto estrecho” son haber estado en contacto con el caso durante un tiempo superior a 15 minutos a una distancia inferior a 2 metros), es el siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUESTO DE TRABAJO	MÓVIL	EMAIL

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.: \_\_\_\_\_



**ANEXO II**

SPA	PROVINCIA	DATOS CONTACTO
ASPY	LEÓN / SEGOVIA	Dr. CONSTANTINO GARCÍA FERNÁNDEZ Tfno. <b>662 203 003</b> <a href="mailto:congarciafernandez@aspyprevencion.com">congarciafernandez@aspyprevencion.com</a>
QUIRÓN PREVENCIÓN	AVILA	DR.RUBÉN MARTÍN ANEL Tfno. <b>607 59 85 43</b> <a href="mailto:ruben_martin@quironprevencion.com">ruben_martin@quironprevencion.com</a>
	SALAMANCA	DRA. ANA BELÉN PIQUE DE CELIS Tfno. : <b>607 934 925</b> <a href="mailto:anabelen.pique@quironprevencion.com">anabelen.pique@quironprevencion.com</a>
	BURGOS	DR. PEDRO ALBERTO ROMERO PEÑA Tfno. <b>607 70 54 04</b> <a href="mailto:pedro_alberto_romero@quironprevencion.com">pedro_alberto_romero@quironprevencion.com</a>
	SORIA	DRA. YOLANDA NATIVIDAD SALDAÑA Tfno. <b>674 06 73 38</b> <a href="mailto:maria_natividad@quironprevencion.com">maria_natividad@quironprevencion.com</a>
	ZAMORA	DR. JORGE IGNACIO VALDÉS MORENO Tfno. <b>647 10 79 86</b> <a href="mailto:jorgeignacio.valdes@quironprevencion.com">jorgeignacio.valdes@quironprevencion.com</a>
CUALTIS		DR EULALIA PRIETO : <a href="mailto:eprietos@cualtis.com">eprietos@cualtis.com</a> . Tfno.: <b>649199428</b>
	VALLADOLID	DR GERARDO LUIS JIMENEZ VAQUERO <a href="mailto:GerardoJimenez@cualtis.com">GerardoJimenez@cualtis.com</a> Tfno. <b>650244473</b>
		DR MARÍA CONCEPCION AZCARRETAZABAL: <a href="mailto:mcazcarretazabalg@cualtis.com">mcazcarretazabalg@cualtis.com</a> Tfno. <b>690014904</b>
	PALENCIA	DR MARÍA FRANCISCA MORILLO: durante las mañanas: <a href="mailto:MMorilloV@cualtis.com">MMorilloV@cualtis.com</a> . Tfno. <b>699743795</b> . DR. LUIS ERNESTO BENÍTEZ GARZÓN: durante las tardes Tfno. <b>648 842 490</b> <a href="mailto:lebenitezg@cualtis.com">lebenitezg@cualtis.com</a>



## Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia  
Dirección General de la Función Pública

PROVINCIA	DATOS CONTACTO
ÁVILA	ÓSCAR JIMÉNEZ JIMÉNEZ <a href="mailto:oscar.jimenezjimenez@jcy.es">oscar.jimenezjimenez@jcy.es</a> Tfno. 920355000 (810038)
ÁVILA	CARLOS HORTIGÜELA YUSTE <a href="mailto:carlos.hortiguela@jcy.es">carlos.hortiguela@jcy.es</a> Tfno. 920355000 (810009)
BURGOS	NICOLÁS FRANCO SANTAMARÍA <a href="mailto:nicolas.franco@jcy.es">nicolas.franco@jcy.es</a> Tfno. 947281500 (820049)
BURGOS	YOLANDA RUIZ PEROSANZ <a href="mailto:yolanda.ruiz@jcy.es">yolanda.ruiz@jcy.es</a> Tfno. 947281500 (820040)
LEÓN	GLORIA ROBLES FERNÁNDEZ <a href="mailto:gloria.robles@jcy.es">gloria.robles@jcy.es</a> Tfno. 987296100 (830056)
LEÓN	GUSTAVO ADOLFO NAVA CASTILLO <a href="mailto:gustavoadolfo.nava@jcy.es">gustavoadolfo.nava@jcy.es</a> Tfno. 987296100 (830092)
LEÓN	MARÍA TERESA CAÑAS ÁLVAREZ <a href="mailto:mteresa.canas@jcy.es">mteresa.canas@jcy.es</a> Tfno. 987296100 (830091)
PALENCIA	EVA AMAYA AGUADO CUENCA <a href="mailto:evaamaya.aguado@jcy.es">evaamaya.aguado@jcy.es</a> Tfno. 979715500 (840059)
PALENCIA	ÁNGEL BALBÁS RODRÍGUEZ <a href="mailto:angel.balbas@jcy.es">angel.balbas@jcy.es</a> Tfno. 979715500 (840093)
SALAMANCA	FELIPE GARCÍA PLAZA <a href="mailto:felipe.garciaplaza@jcy.es">felipe.garciaplaza@jcy.es</a> Tfno. 923296000 (851101)
SALAMANCA	AMAYA GIL BALADRÓN <a href="mailto:amaya.gil@jcy.es">amaya.gil@jcy.es</a> Tfno. 923296000 (851070)
SEGOVIA	CRISTINA ORGAZ DÍAZ <a href="mailto:cristina.orgaz@jcy.es">cristina.orgaz@jcy.es</a> Tfno. 921417384 (860022)
SEGOVIA	FAUSTINO CAYADO NAREDO <a href="mailto:faustino.cayado@jcy.es">faustino.cayado@jcy.es</a> Tfno. 921417814 (860019)



PROVINCIA	DATOS CONTACTO
SORIA	MARÍA LUISA ARRIBAS BLANCO <a href="mailto:mluisa.arribas@jcy.es">mluisa.arribas@jcy.es</a> Tfno. 975236800 (870010)
SORIA	DIEGO JIMÉNEZ CALLEJO <a href="mailto:diego.jimenez@jcy.es">diego.jimenez@jcy.es</a> Tfno. 975236800 (870013)
VALLADOLID	FERNANDO TEJERO RODRÍGUEZ <a href="mailto:fernando.tejero@jcy.es">fernando.tejero@jcy.es</a> Tfno. 983414262 (883080)
VALLADOLID	JORGE LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ <a href="mailto:jorge.fernandez@jcy.es">jorge.fernandez@jcy.es</a> Tfno. 983414262 (883079)
ZAMORA	ANTONIO CECILIO MONTERO <a href="mailto:antonio.cecilio@jcy.es">antonio.cecilio@jcy.es</a> Tfno. 980559600 (890024)
ZAMORA	ALEJANDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ <a href="mailto:alejandro.sanchezfernandez@jcy.es">alejandro.sanchezfernandez@jcy.es</a> Tfno. 980559600 (890051)

SERVICIO DE COORDINACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
JEFE DE SERVICIO	RAFAEL CEÑA CALLEJO <a href="mailto:rafael.cena@jcy.es">rafael.cena@jcy.es</a> Tfno. 983412684 (800330)
TÉCNICO	MARÍA ALMARAZ GÓMEZ <a href="mailto:maria.almaraz@jcy.es">maria.almaraz@jcy.es</a> Tfno. 983411100 (800331)
TÉCNICO	ANA MARÍA GARCÍA FERNÁNDEZ <a href="mailto:anamaria.garciafernandez@jcy.es">anamaria.garciafernandez@jcy.es</a> Tfno. 983411100 (800332)
TÉCNICO	MARÍA PURIFICACIÓN HERRERO PINILLA <a href="mailto:mpurificacion.herrero@jcy.es">mpurificacion.herrero@jcy.es</a> Tfno. 983411100 (800333)
TÉCNICO	ROBERTO TUDELA PARÍS <a href="mailto:robertocarlos.tudela@jcy.es">robertocarlos.tudela@jcy.es</a> Tfno. 983411100 (800334)